

ACTA DE LA NOVENA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO CELEBRADA EL JUEVES 15 DE MARZO DE 1979.

Siendo las 12:35 horas del jueves 15 de marzo de 1979, se inició la novena sesión ordinaria del Consejo Académico en la Sala de Consejo de la Unidad Azcapotzalco según la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Aprobación de la orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación de los acuerdos tomados por el Consejo Académico en su octava sesión ordinaria de 30 de noviembre de 1978 y en su quinta sesión extraordinaria de fecha 15 de febrero de 1979.
4. Presentación del proyecto de Presupuesto de la Unidad para el año de 1979.
5. Nombramiento del Comité Electoral encargado de la Coordinación y Supervisión de Proceso de Elección de Miembros del Consejo Académico para el período de 1979-1981.
6. Discusión y análisis de las convocatorias para el proceso -- electivo de consejeros académicos.
7. Adscripción de los alumnos inscritos en las carreras a los Departamentos Académicos, para efectos de elección.
8. Adscripción del personal académico que no lo está a un Departamento con objeto de que participe en las elecciones de consejeros académicos.
9. Establecimiento del período en que se realizarán las evaluaciones de recuperación.
10. Información sobre los acontecimientos relacionados con la privación ilegal de la libertad del profesor Ramiro Bautista Rosas, Secretario Administrativo de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
11. Análisis y, en su caso, decisión sobre la solicitud del Dr. - Jean Pierre Vielle para disfrutar de su semestre sabático.
12. Asuntos varios.

El Lic. Jorge Ruíz Dueñas, Secretario del Consejo, procedió a pasar lista de asistencia con objeto de verificar el número de los consejeros presentes. Estuvieron presentes 34 consejeros con lo cual quedó integrado el quórum exigido; en el anexo número 1 de esta acta se encuentra la lista de asistencia.

Acto seguido el Presidente del Consejo, Ing. Jorge Hanel del Valle preguntó a los consejeros si estaban de acuerdo con la orden del -

día. El Dr. González Santaló hizo uso de la palabra con objeto de proponer cambiar el orden de los puntos de la orden del día analizando primero el número 7 y con posterioridad el número 6, en vista de que la redacción de las convocatorias depende de lo que el Consejo decida en cuanto a la adscripción de los alumnos inscritos en cada una de las carreras. El Consejo Académico acordó realizar el mencionado cambio. Por otra parte, algunos consejeros de la División de Ciencias Sociales y Humanidades propusieron se agregara un punto a la orden del día con la siguiente redacción: análisis - del Regalmento de Estudios Superiores a Nivel de Licenciatura en - relación con las evaluaciones de recuperación. El Consejo acordó analizar dicho asunto como punto 9 de la orden del día, corriendo la numeración de los siguientes puntos a tratar. Con las anteriores modificaciones fue aprobada la orden del día.

A continuación se procedió a desarrollar el punto 3 de la orden del día relativo a la lectura y, en su caso, aprobación de los -- acuerdos tomados por el Consejo Académico en su última sesión ordinaria y última sesión extraordinaria. El Lic. Jorge Ruíz Dueñas Secretario del Consejo procedió a leer en primer término el proyecto de redacción de los acuerdos tomados por el Consejo Académico - en su octava sesión ordinaria de fecha 30 de noviembre de 1978. Se rectificó el error mecanográfico contenido en el acuerdo número 16 que señala el mes de abril de 1978, en lugar de referirse al mes - de abril de 1979; se agregó por otra parte al acuerdo 39 del Consejo el compromiso de la Comisión del Consejo Académico para el Servicio Social de entregar los lineamientos generales pedidos a mas tardar en el mes de febrero de 1979. Por último, se agregó entre el acuerdo 11 y 12 el siguiente: "El Consejo Académico ratificó la designación del Lic. Eduardo Roldán como consejero suplente de la División de Ciencias Sociales y Humandidades ante el Colegio Académico. Con las anteriores modificaciones fueron aprobados los acuerdos de la última sesión ordinaria del Consejo Académico.

Acto seguido el Lic. Jorge Ruíz Dueñas procedió a leer el proyecto de acuerdos del Consejo Académico relativos a la quinta sesión extraordinaria de fecha 15 de febrero de 1979. Los 6 acuerdos fueron aprobados en la forma presentada y por lo tanto se aprobaron así mismo las actas correspondientes.

A continuación se procedió a desahogar el punto 4 de la orden del día relativo a la presentación del proyecto de Presupuesto de la - Unidad para el año de 1979. En uso de la palabra el Lic. Ruíz Dueñas se refirió a la documentación remitida a los consejeros y relativa al proyecto de presupuesto de Gastos de Operación e Inversión para 1979 así como un anexo conteniendo algunos indicadores del - crecimiento de la Unidad Azcapotzalco para el año de 1979.

El Lic. Ruíz Dueñas en uso de la palabra comunicó al Consejo que - el Comité Técnico del Presupuesto inició sus trabajos el 14 de julio de 1978 y procedió a elaborar el anteproyecto de Presupuesto. El Comité Técnico llevó a cabo 9 reuniones formales analizando la necesidad de contracción del presupuesto, de las redistribución de las partidas y la planeación y programación de profesores. La Secretaría de la Unidad actuó como enlace entre el Comité Técnico - del Presupuesto y los Directores de División y el Rector. El resultado de esas labores está plasmado en el proyecto presentado a los

consejeros así como en el anexo que contiene indicadores generales que pretenden presentar algunos elementos tomados en cuenta en las tareas del Comité Técnico del Presupuesto sobre los índices del crecimiento esperados para la Unidad.

El Lic. Ruíz Dueñas dio respuesta a algunas dudas de los consejeros en relación con la información contenida en el proyecto y una vez analizado suficientemente el asunto, el Consejo Académico acordó de conformidad con la fracción III del artículo 23 de la Ley Orgánica de la Universidad, someter al patronato por conducto del Rector General el proyecto de Presupuesto anual de ingresos y egresos de la Unidad Azcapotzalco.

Acto seguido se procedió a desahogar el punto 5 de la orden del día relativo al nombramiento del Comité Electoral encargado de la Coordinación y Supervisión del Proceso de Elección de Miembros del Consejo Académico para el período 1979-1981.

En primer término y en cumplimiento de los artículos 13 y 14 del Reglamento para los consejos académicos de la Universidad, se decidió que el Comité estaría integrado por un profesor y un alumno por cada una de las divisiones académicas de la Unidad más un trabajador administrativo.

Después de un receso de media hora, el Consejo Académico continuó su sesión a las 15:00 horas, comunicando los diversos sectores al Presidente del Consejo la integración del Comité Electoral en la siguiente forma:

DIVISION	PROFESORES	ALUMNOS
CBI	Ing. Ignacio Velez	Sr. Alfredo Márquez Lucero
CSH	Lic. Mario Montañez	Srita. Ma. Luisa Peláez
CYAD	D.I. Daniel Hernández Cázares	Sr. Alberto M. Labarta

Trabajadores Administrativos: Sr. Carlos Brito Altamirano.

Acto seguido se procedió a desahogar el punto número 6 de la orden del día relativo a la adscripción de los alumnos inscritos en las carreras a los Departamentos para efectos de elección.

En primer término el Secretario del Consejo dio lectura al escrito dirigido al Ing. Jorge Hanel del Valle como Presidente del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco por el Ing. Eduardo de la Garza, Secretario del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, en la cual cita el artículo 23 del Reglamento Interno de los Consejos Divisionales que establece que la adscripción de los alumnos a los Departamentos para efecto de su representación en los Organos Colegiados, deberá ser coincidente con la adscripción que se realice para elecciones del Consejo Académico, rogando por otra parte que sea puesta a consideración del Consejo Académico la modificación de la agrupación que hasta ahora ha venido funcionando para la representación de los consejeros alumnos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería en la forma contenida en el dictamen que se adjunta a esta acta como anexo número 2.

El Ing. Jorge Hanel del Valle Presidente del Consejo intervino para deslindar el problema en 2 partes: una primera relativa a la agrupación de carreras presentada por la División de Ciencias Básicas e Ingeniería y una segunda parte referente a las modalidades de elección propuestas por la citada División.

Se acordó analizar en primer término el problema relativo a la agrupación de carreras para efectos de elección de los representantes alumnos. El Lic. Jesús Hernández intervino para preguntar si esta agrupación de carreras tendría como finalidad la asignación de cada uno de los Departamentos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería. El Dr. González Santaló intervino para contestar que no se hizo de esta manera, sino que sólo se hicieron coincidir las 5 representaciones con el número de agrupaciones de las carreras. Después de discutir suficientemente el asunto, el Consejo Académico acordó respetar la agrupación de las carreras de Ciencias Básicas e Ingeniería en la forma presentada en el dictamen respectivo.

En cuanto a las modalidades de elección para los representantes alumnos de las carreras impartidas en la Unidad Azcapotzalco, la División de Ciencias Básicas e Ingeniería solicitó se aceptara la posibilidad de que las elecciones se realizaran de conformidad a varias modalidades según los intereses de las Divisiones de Ciencias Básicas e Ingeniería solicitaron se permitiera la presentación de candidaturas individuales con el objeto de elegir a los representantes estudiantiles de la División, en vez de hacer la proposición de candidaturas por planillas.

Intervinieron diversos consejeros proponiendo soluciones alternativas y otros más pidiendo se respetara la voluntad de los alumnos de la División en relación con la modalidad de votación. Por su parte el Lic. Hernández Torres expresó que desde su punto de vista las funciones del consejero propietario y del consejero suplente son diversas y que por lo tanto los propietarios y los suplentes deben ser elegidos como tales pues sus funciones son distintas; además la Ley Orgánica dijo el Lic. Hernández es clara en lo que se refiere a la representación estudiantil por Departamentos.

El Consejo, una vez suficientemente discutido el tema, decidió someter a votación la posibilidad de que exista un solo sistema de votación de un solo sistema. Con apoyo en el artículo 38 del Reglamento para el funcionamiento de los Consejos Académicos, uno de los consejeros pidió se realizara la votación en forma secreta. Una vez realizada la misma, el resultado fue un empate entre las dos posibilidades, por lo cual el Consejo acordó continuar discutiendo el tema.

Una vez hecho lo anterior, se sometió el asunto a una segunda votación cuyo resultado fue 18 votos a favor de la posibilidad de autorizar más de un solo sistema de votación para la elección de representantes estudiantiles ante el Consejo Académico y 14 en contra, por lo cual se aprobó como modalidad para los estudiantes de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería la presentación individual de candidatos, considerando que será consejero titular aquel que obtenga mayor número de votos y consejero suplente aquel que obtenga el segundo lugar en la votación.

A continuación se procedió a desahogar el punto 7 de la orden del día relativo a la discusión y análisis de las convocatorias para el proceso electivo. Se distribuyeron entre los consejeros algunos esquemas de convocatorias obtenidos de elecciones anteriores para profesores, alumnos y trabajadores administrativos, una vez examinados y modificados los cuales, fueron aprobadas las convocatorias que deberán ser expedidas por el Comité Electoral ya nombrado en la presente sesión.

Acto seguido se procedió a desahogar el punto 8 de la orden del día relativo a la adscripción del personal académico que no lo está a un Departamento con objeto de que participe en las elecciones de consejeros académicos.

El Mtro. Paoli Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades intervino en primer lugar para informar al Consejo de la discusión interna que tuvo lugar en el Consejo Divisional sobre la adscripción de los miembros del taller de redacción con el objeto de llevar a cabo la elección de los representantes profesores en el Consejo Divisional. Expresó que los profesores de dicha área pidieron al Consejo Divisional que no fueran adscritos para las elecciones de representantes ante el Consejo Académico, en vista de que se encuentra en exámen la posibilidad de que el área de taller de redacción pase a ser un Departamento de Humanidades dentro de la mencionada División.

A continuación el Presidente del Consejo Académico, Ing. Jorge Hanel del Valle informó que se habían recibido en la Secretaría de dicho Organismo Colegiado algunas solicitudes de no adscripción para las próximas elecciones, por lo cual puso a consideración del Consejo la propuesta de aceptar dichas solicitudes. El Consejo Académico acordó la aceptación de la manifestación hecha por los profesores, por lo cual se procedió a dar lectura a cada una de ellas.

Algunos consejeros intervinieron para expresar algunos criterios aplicables con el objeto de adscribir al personal académico. Se habló de respetar la adscripción de origen, de tomar en cuenta el interés de algún Departamento en vista de servicios docentes prestados por el profesor y se comentó también que la adscripción por origen profesional es artificial por no existir ninguna vinculación con el Departamento respectivo.

El Dr. González Santaló intervino para expresar que no se trata de lesionar ningún derecho ni del profesor ni de los Departamentos académicos y que en su opinión el artículo 17 del Reglamento de los Consejos Académicos es imposible de aplicar en este caso, pues refleja una situación no realista en nuestras normas reglamentarias, por lo cual sugiere que el artículo mismo y sus implicaciones sean reanalizados y en su caso reconsiderados.

El Lic. Ruíz Dueñas intervino para señalar que existen 3 supuestos básicos en los casos pendientes de adscripción: a) un primer grupo que aún cuando labore en áreas de apoyo tiene una adscripción académica de origen; b) grupos de profesores numerosos como es el caso de aquellos que laboran en el taller de redacción y c) restan solamente 7 casos individuales que es posible analizar con el objeto de determinar cual es la solución que el Consejo Académico da para cada caso en particular.

El Consejo Académico decidió por lo anterior analizar casuísticamente este problema y no adscribir a los profesores que no puedan ser adscritos. En ese sentido los consejeros Enrique Rébora Togno y Juan Morales Gómez difirieron de tal interpretación y manifestaron su inconformidad por el hecho de que el personal clasificado como académico por acuerdos bilaterales entre la Universidad y el Sindicato no sean adscritos por el Consejo Académico en flagrante violación al mandato del Colegio Académico a este propósito.

El Dr. González Santaló propuso se mandara una comunicación al Colegio Académico expresando la dificultad para aplicar el artículo 17 del Reglamento para los Consejos Académicos de la Universidad; otros consejeros manifestaron que no tenía objeto hacer tal comunicación, por lo que fue sometido a consideración del Consejo y por 14 votos contra 10 se decidió no mandar tal comunicado al Colegio Académico. El Consejo Académico procedió enseguida a analizar caso por caso y adscribió a los profesores en la forma en que se indican en el anexo número 3 de esta acta con el objeto de que participen en el proceso de elección de consejeros representantes ante el Consejo Académico.

En vista de que el Consejo Académico llevaba sesionando ya 7 horas, el Presidente del Consejo preguntó a los consejeros si deseaban continuar la sesión o bien suspenderla para una posterior ocasión. Por 17 votos contra 7 se acordó continuar el desarrollo de la orden del día hasta concluir el punto 9 y fijar como fecha para una próxima reunión el jueves 22 de marzo del presente año a las 12:00 horas.

Acto seguido se continuó el desarrollo de la orden del día con el punto 9 relativo al análisis del Reglamento de Estudios Superiores a Nivel de Licenciatura en relación con las evaluaciones de recuperación. En primer término intervino el Lic. Hernández Torres con el objeto de plantear el problema existente en relación con los exámenes de recuperación. Expuso la situación que se daba antes de la vigencia del actual Reglamento en la cual si los alumnos por algún problema reprobaban una asignatura, podían pagarla en exámenes extraordinarios especiales, normalizando así su situación académica. Asimismo a los estudiantes de medio tiempo se les permitía adelantar materias a través de este procedimiento.

El Ing. Hanel del Valle hizo uso de la palabra para señalar que el punto fundamental se encuentra en el artículo 36, el cual no permite la posibilidad de realizar evaluaciones extraordinarias sin que el alumno esté previamente inscrito a esa Unidad de enseñanza-aprendizaje.

Enseguida intervino el Lic. Hernández Torres para proponer que el Consejo Académico pidiera al Colegio la modificación del artículo 36 del Reglamento con objeto de que se puedan realizar exámenes de recuperación sin que el alumno esté previamente inscrito a una Unidad de enseñanza-aprendizaje. El Lic. Hernández Torres agregó por otra parte que existen en este momento alumnos que tienen la esperanza de presentar ese tipo de exámenes con el objeto de regularizar su situación académica.

El Dr. González Santaló sugirió que para la próxima sesión del Colegio Académico una Comisión de este Consejo tratará de explicitar los argumentos manejados durante esta sesión con el objeto de fundamentar la petición de modificación del Reglamento. El Lic. Hernández Torres propuso que la Comisión se integrara por los Directores de División y el Rector con asesoría de los Jefes de Departamento y profesores de cada División.

Después de discutir el asunto, el Consejo acordó integrar una Comisión con los 3 Directores de División y el Rector con el objeto de redactar un documento para su presentación al Colegio Académico en la próxima sesión. A continuación y siendo las 20:35 horas, se acordó continuar la sesión el próximo jueves 22 de marzo a las 12:00 horas, por lo que el Ing. Jorge Hanel del Valle, Presidente del Consejo, levantó la sesión.

Siendo las 12:30 horas del jueves 22 de marzo de 1979, se continuó la décimo segunda sesión ordinaria del Consejo Académico y una vez comprobado que continuara existiendo quórum, el Ing. Jorge Hanel del Valle procedió a dar información a los consejeros sobre el resultado de la propuesta del Consejo Académico de Azcapotzalco en relación con la modificación del artículo 36 del Reglamento de Estudios Superiores a Nivel de Licenciatura.

El Ing. Jorge Hanel del Valle informó que a nombre del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco pidió se incluyera como un punto de la orden del día el asunto ya mencionado, cosa que se aceptó por parte del Colegio y, una vez discutido el tema, se pensó que requería un análisis más profundo, por lo cual se pidió se difundiera esta problemática entre todos los miembros de la comunidad con el objeto de llevar a cabo una reunión del Colegio Académico el próximo viernes 30 de marzo del año en curso.

Acto seguido se procedió al desahogo del punto 10 de la orden del día referente al establecimiento del período en que se realizarán las evaluaciones de recuperación. El Lic. Jorge Ruíz Dueñas en uso de la palabra expuso que se habían realizado algunas reuniones previas con los Directores de División tomando en cuenta el punto de vista de la Coordinación de Sistemas Escolares, de lo cual se dedujo que era factible el establecimiento de las evaluaciones de recuperación en el período comprendido del 25 al 30 de abril, con una etapa previa de inscripción del 16 al 20 de abril.

Esta propuesta fue sometida a consideración de los consejeros, y discutida antes de pasar a votación. Por mayoría se aprobó el establecimiento del período en que se realizarán las evaluaciones de recuperación del 25 al 30 de abril y aquel de la inscripción respectiva del 16 al 20 del mismo mes.

A continuación se procedió a desahogar el punto 11 de la orden del día relativo a la información sobre los acontecimientos relacionados con la privación ilegal de la libertad del profesor Ramiro Bautista Rosas, Secretario Administrativo de la División de Ciencias Sociales y Humanidades. En primer término el Lic. Jorge Ruíz Dueñas dio lectura al testimonio presentado por el profesor Ramiro

Bautista en el cual da cuenta de los acontecimientos relacionados con la privación ilegal de su libertad y que se adjuntan a esta acta como anexo número 4. El Ing. Jorge Hanel del Valle comentó algunos hechos relacionados con estos sucesos y con las acciones tomadas por la comunidad cuando se tuvo conocimiento de la situación en que se encontraba el profesor Ramiro Bautista, destacando la movilización de la Unidad en el momento en que ven afectados principios fundamentales de la misma.

Acto seguido intervino el M.ro. Paoli con el objeto de leer un proyecto de declaración del Consejo Académico en relación con estos acontecimientos y el cual se anexa a esta acta como anexo número 5. Algunos consejeros intervinieron para pedir se aclararan algunos puntos de esta declaración la cual una vez discutida y analizada - por los consejeros se sometió a votación.

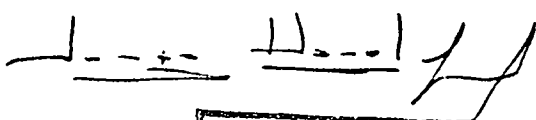

Por unanimidad de votos el Consejo Académico decidió hacer la mencionada declaración y firmarla al calce como miembros integrantes del Consejo Académico de la Unidad.


A continuación se procedió al desahogo del punto 12 de la orden del día relativo al análisis y, en su caso, decisión sobre la solicitud del Dr. Jean Pierre Vielle para disfrutar de su semestre sabático. El Lic. Jorge Ruíz Dueñas dio lectura a la solicitud y programa presentado por el Dr. Jean Pierre Vielle y acto seguido a la carta del Ing. Jorge Hanel del Valle dirigida al Consejo Académico en la cual se apoya la solicitud del Dr. Vielle. El Consejo Académico una vez discutido el tema sometió a votación la aprobación de la petición, siendo acordada por mayoría de votos.

Por último se pasó al desahogo del punto 13 de la orden del día relativo a asuntos varios. Se dio lectura a las renunciaciones de los consejeros académicos José Rafael Ochoa, representante de los alumnos de las carreras de Ingeniería Electrónica e Ingeniería Eléctrica y del Lic. Alberto Becerril representante de los profesores del Departamento de Derecho.

Siendo las 14:00 horas del jueves 22 de marzo de 1979, se concluyó el desahogo de todos los asuntos previstos en la orden del día y considerando que no había ya ningún asunto que tratar, el Ing. -- Jorge Hanel del Valle Presidente del Consejo Académico levantó la sesión.

PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADEMICO SECRETARIO DEL CONSEJO ACADEMICO

ING. JORGE HANEL DEL VALLE  LIC. JORGE RUIZ DUENAS
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
APROBADO POR EL CONSEJO ACADEMICO
EN SU 10ª SESION
DE FECHA 24-3-1979
EL SECRETARIO DEL CONSEJO 